



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2012

RES. H N° 1953-12

Expte. N° 5151/12 -

VISTO:

La Nota N° 3176 mediante la cual la **Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ**, solicita reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en su cargo INTERINO de Profesor Adjunto; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su solicitud el hecho de cumplir con lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Resolución 420/99 y modificatorias;

QUE dicho pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 690 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, a la **Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ**, Legajo N° 6335, en el cargo INTERINO de Profesor Adjunto, a partir del 9 de Octubre de 2012

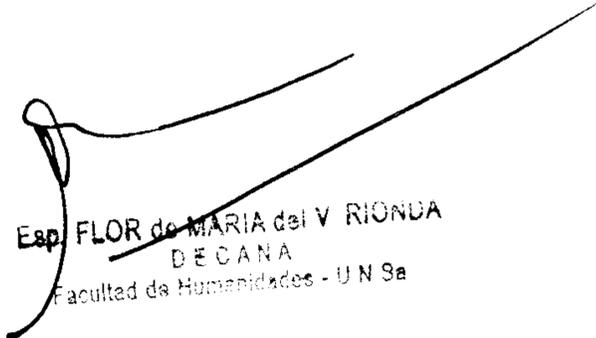
ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U N Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa